



## **ANEXO a las Bases Oficiales de las pruebas de natación de aguas abiertas 2021 en la ría de Navia**

### **Competiciones de natación 2021 en la ría de Navia**

**XXII COPA ASTURIAS/CAMPEONATO DE ASTURIAS/COPA DE ESPAÑA-9ª ETAPA (21 de agosto), y**

**LXIII DESCENSO A NADO DE LA RÍA (22 de agosto)**

### **CONDICIONES EN LAS QUE SE ENMARCA LA INSCRIPCIÓN EN CUALQUIERA DE ELLAS**

El presente documento se compone de dos **Secciones**. La primera de ellas especifica las condiciones que los participantes se comprometen a asumir y aceptar al inscribirse en las competiciones de natación en la ría que organiza anualmente esta asociación *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia*; son pues cláusulas que, en lo esencial y con la lógica evolución y adaptación a la circunstancia de cada edición, se reiteran año tras año (*condiciones habituales*). La segunda **Sección** se refiere a las cláusulas específicas que la pandemia del *Covid-19* -que ha sucedido en 2020- exige poner ahora en vigor. A fin de facilitar su conocimiento detallado por los participantes se decide pues hacerlas constar en una sección diferenciada.

Por el hecho de inscribirse en cualquiera de las competiciones arriba citadas, el deportista manifiesta:

#### **Sección I – Condiciones habituales**

1. que conoce y entiende las normas establecidas para el desarrollo de la competición (o competiciones) en cuestión -es decir, sus respectivas *Bases Oficiales* y los documentos a ellas asociados- y las acepta en su totalidad;
2. que participa voluntariamente en esa competición (o competiciones) y actividades a ellas asociadas;
3. que está lo suficientemente entrenado y en la forma física idónea para participar en la competición (o competiciones) en la(s) que se inscribe y afirma también que ningún médico le ha informado de lo contrario;
4. que es consciente de los riesgos inherentes a su participación -incluida la posible discapacidad, o muerte-, los asume y, en consecuencia, renuncia a toda demanda/reclamación por daño que, a resultas de su participación en esa(s) competición(es) o actividades asociadas, pueda afectar a la entidad promotora (*Amigos de la Ría de Navia/ARNavia*), o al *Comité Organizador* de las mismas, o a los entes que los respaldan, o a cualquier otra persona o entidad implicada en la organización de las competiciones. Esa renuncia se extiende también a las potenciales demandas que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista;
5. que se halla amparado por un seguro de cobertura de riesgos válido en España que cubre cualquier gasto médico y, en su caso, de viaje/traslado que pueda surgir en relación con su participación en las competiciones y su estancia al respecto en la villa y comarca de Navia;
6. que asume que, ni *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia*, ni el *Comité Organizador*, ni el resto de las entidades/personas implicadas en la organización, son responsables de los objetos/propiedades del participante que pudieran desaparecer (por ejemplo, por extravío; incluso por hurto) o sufrir daños en el contexto del evento y renuncia por sí mismo, y también en nombre de potenciales terceros, a cualquier demanda de compensación al respecto;
7. que reconoce a *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia* el derecho a emplear con fines informativos o de promoción cualesquiera registros (es decir, fotografías, audiovisuales, películas, grabaciones sonoras, etc.) obtenidos en ocasión del evento y autoriza el uso por ella de aquellos en los que pueda aparecer o hacerse



---

**Amigos de la Ría de Navia/ARNavia**  
Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,  
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación  
Apartado de correos 5 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)  
Tfno +34 686166470; Fax +34 985473921; [asociación@rianavia.com](mailto:asociación@rianavia.com); [www.rianavia.es](http://www.rianavia.es)

referencia al deportista, exonerándola de cualquier responsabilidad que se pretenda derivar del uso de esos registros. Los derechos de autor o de uso que puedan subyacer en dichos registros no corresponderán en ningún caso al deportista, que renuncia expresamente a exigir a la *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia*, al *Comité Organizador*, o a cualquiera de las entidades/personas implicadas en la organización de los eventos, compensación alguna al respecto. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas de compensación que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. Por su parte, la *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia* manifiesta su compromiso de no explotar comercialmente tales registros salvo consentimiento expreso del afectado;

8. que reconoce asimismo el derecho de *Amigos de la Ría de Navia/ARN* y del *Comité Organizador* de las competiciones a difundir públicamente las clasificaciones de una y otra competiciones. En esas clasificaciones podrá figurar para cada participante su nombre y apellidos, el puesto alcanzado (y, en su caso, la indicación de *retirado, descalificado, no clasificado*), el nombre del club por el que se ha inscrito, el *grupo de edad* al que se ha adscrito, y el tiempo empleado en el recorrido, sin que quepa invocar la citada *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre*, para requerir que esos datos se oculten en las clasificaciones públicas.

## **Sección II – Condiciones sobrevenidas por razón de la pandemia del Covid-19**

9. que se compromete a someterse al *test de antígenos* que, para la detección de *contagios Covid-19* y bajo los auspicios de la asociación *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia*, se estará practicando en la propia villa de Navia desde primera hora de la tarde del viernes 20 de agosto hasta el mediodía del domingo 22. **La realización de este test ANTES de las competiciones es inexcusable y no puede ser reemplazada por la presentación de cualquier otro documento que pudiera ser esgrimido como alternativo** (por ejemplo, un certificado de vacunación, o de haber superado con éxito en los últimos días un *test PCR*);
10. Los resultados respectivos serán comunicados a cada nadador con la debida confidencialidad por los responsables de la realización del *test*. En caso de que un *test* muestre la presencia de *antígenos Covid-19 (test positivo)*, el nadador acepta:
  - a) que su identidad sea comunicada a la persona responsable del desarrollo de las competiciones en el seno del comité organizador y que ese responsable tome la decisión de excluir de las competiciones al nadador en cuestión, y
  - b) que, en paralelo, su identidad sea comunicada asimismo a la autoridad sanitaria competente.En cualquier caso, el nadador será al mismo tiempo informado de la obligación que tiene con la sociedad de guardar cuarentena, extremar la práctica de las medidas de prevención de contagios y, en su caso, comunicar además el resultado del *test* a su médico de atención primaria;
11. que se compromete a cumplimentar en su totalidad y entregar al comité organizador el ***Formulario de Localización Personal/FLP*** que aparece como **Apéndice** al final del presente documento. La finalidad del formulario es el *rastreo de contactos Covid-19* y, con independencia del resultado del *test de antígenos*, puede llevar a la autoridad sanitaria competente a emitir instrucciones que determinen la exclusión de las competiciones de los participantes potencialmente afectados. Y será la propia autoridad sanitaria el único ente que podrá revocar una instrucción anterior suya de exclusión de un nadador, o grupo de nadadores, a cuyos efectos deberá emitir un certificado que garantice que la participación del nadador, o nadadores, en cuestión no entraña riesgos de contagio *Covid-19* para otros asistentes con los que pudiera(n) tener contacto;
12. que es conecedor y asume que, en la situación actual, existe un riesgo objetivo de contagios *Covid-19* con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte;
13. que reconoce que, en el transcurso, el comité organizador tiene derecho a adoptar las medidas o decisiones que estime precisas para procurar un entorno seguro en términos de prevención de contagios *Covid-19*. En consecuencia se compromete a seguir cualquiera instrucción que, en ese contexto, pueda ser emitida por el personal del comité organizador, o por las autoridades presentes en la competición, al objeto de la prevención de contagios *Covid-19*;
14. que, en caso de resultar contagiado por el virus *Covid-19*, exonera al comité organizador –y a *Amigos de la Ría de Navia/ARNavia*, y a cualquier entidad o persona involucrada en la convocatoria u organización de las pruebas- de cualquier responsabilidad en relación a los posibles daños o perjuicios que pudieran

derivar para su persona. Esa renuncia se extiende también a las potenciales demandas de compensación que pudieran formular personas de su entorno, incluso aunque invoquen derechos asociados al deportista;

15. que acepta que, si llegasen a adoptarse por parte del comité organizador medidas o decisiones al objeto de preservar la salud de las personas en el curso de las pruebas, no podrán considerarse incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de cualquier importe monetario que haya habido que abonar;
16. que acepta que, en caso de que el comité organizador aprecie en el participante una conducta de inobservancia de las órdenes e instrucciones dirigidas a evitar contagios *Covid-19*, pueda ser excluido o descalificado del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (*Juez Árbitro o Director Deportivo*);
17. que reconoce que las medidas que acaban de exponerse no eximen de la asunción ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) de otras responsabilidades en las que el participante pudiera incurrir como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia de cualquier normativa o legislación que, tanto en el ámbito deportivo-federativo como en cualquier otro ámbito, resulte aplicable;

Como colofón de lo contenido en las **Secciones I y II** anteriores, el participante declara que conoce y entiende en su integridad las diversas estipulaciones del presente documento ("*Competiciones de natación 2021 en la ría de Navia – Condiciones en las que se enmarca la inscripción en cualquiera de ellas*").

**En el caso de un participante menor de edad es al padre del mismo -o, en su caso, al tutor o persona legalmente responsable- a quien corresponde declarar la *aceptación y conformidad* con las circunstancias detalladas por este documento. Este es un requerimiento obligado para poder completar el proceso de preinscripción del menor.**

Navia, 31 de mayo de 2021



# FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

## COVID-19

Nombre tal como aparecen en DNI o Pasaporte:			
Dirección durante la competición:			
Teléfono:		Correo electrónico:	
Países /CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 7 días:			

Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad Covid-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes con Covid-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad Covid -19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes con Covid-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente Covid-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente con Covid -19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: El Deportista o Tutor

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que ARNavia pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención. La base jurídica que legitima el tratamiento se basa en el consentimiento y el interés general de conservar la salud de las personas. Los datos podrán ser cedidos a terceras personas participantes en el protocolo de vuelta a la competición y a las autoridades sanitarias en caso de que sea necesario. Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de ARNavia cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones 2021 de natación de aguas abiertas promovidas por ARNavia (asociación Amigos de la Ría de Navia/ARNavia). El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes/asistentes, sin que exista responsabilidad alguna por parte de ARNavia de los contagios que con ocasión de la celebración de la competición se pudieran producir. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad dirigiéndose a oficina@rianavia.com